

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS  
(FOGAIBA)****20882*****Publicación de la Notificación de deficiencias, expediente AV 76/2012, en relación a la línea de ayudas para la medida de aumento del valor añadido de los productos agrícolas, correspondientes al año 2012.***

Publicación de la Notificación de deficiencias, expediente AV 76/2012, cuyo titular es JUAN CARLOS VINENT QUEVEDO, en relación a la línea de ayudas para la medida de aumento del valor añadido de los productos agrícolas, correspondientes al año 2012.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, ya que no se ha podido localizar al interesado, mediante este anuncio se notifica a JUAN CARLOS VINENT QUEVEDO, con DNI 41501752T, en relación al expediente AV 76/2012 de la línea de ayudas para la medida de aumento del valor añadido de los productos agrícolas, la siguiente Notificación de deficiencias, firmada con fecha 21 de octubre de 2.014 por el jefe del Servicio de Ayudas al Desarrollo Rural del FOGAIBA,

*"Exp.: AV 76/2012"*

Documento: oficio

Beneficiario: VINENT QUEVEDO JUAN CARLOS

NIF: 41501752T

Asunto: notificación de deficiencias

*De acuerdo con la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA), de 20 de abril de 2.012 por la que se convocan subvenciones para la medida de aumento del valor añadido de los productos agrícolas, correspondiente el año 2.012.*

*Una vez revisada la solicitud de pago aportada, en fecha 23/06/14 y núm. de registro 5261, y de acuerdo con las bases de la convocatoria de ayudas, os notifico que falta aportar la siguiente documentación:*

- 1. Ubicar correctamente las inversiones a la excelencia ya la cuenta justificativa "factura 116/14 Juan Mora" no es una Cámara de maduración*
- 2. Factura 14/248 Carpintería Eutoal SL "puerta y maquina elevación" y 126/797 Taberna pica acero inox son inversiones no previstas (falta extracto bancario) explicar estas variaciones*
- 3. Actualizar la licencia de obras dado que el importe de la licencia es de € 197.800 y la inversión aprobada es de 260.216,34 en caso de no actualizar sólo es subvencionaria por € 197,800*
- 4. Escritura pública con las siguientes observaciones: "En el supuesto de adquisición, construcción, rehabilitación y mejora de bienes inventariables, en el caso de bienes inscribibles en un registro público, deberá hacerse constar en la escritura que el beneficiario deberá destinar los bienes a la finalidad para la que se concedió la subvención durante un período de cinco años, así como el importe de la subvención concedida, y debiendo ser objeto de inscripción estos extremos en el registro público correspondiente. en el caso de adquisición de bienes inmuebles, se debe obtener un certificado de tasador independiente debidamente acreditado e inscrito en el registro oficial correspondiente, acreditativo de que el precio de compra no excede del valor de mercado. "*
- 5. Factura FV 1/00000053 Aserradora Petrus falta extracto bancario.*
- 6. Rellenar la cuenta justificativa teniendo en cuenta estas observaciones, ya que en caso contrario se haría sobre declaración.*

*En consecuencia y de conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se le requiere para que en el plazo de diez (10) días contados desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, subsane los defectos y / o aporte los documentos indicados, constatándose que si no lo hiciera así en el plazo*





*señalado, se iniciará el procedimiento para revocar la ayuda concedida.*

*Lo que le comunico para su conocimiento ya los efectos oportunos. "*

Palma, 17 de noviembre de 2014

**El director gerente del FOGAIBA**

Joan Simonet Pons

